

La concreción de un territorio integrado solo resulta posible vinculando comunidades, las que no pueden desarrollarse sin la existencia de una infraestructura adecuada. Teniendo en cuenta la geografía de nuestra provincia y los diferentes tipos de terreno que se presentan, obras de envergadura permitirán mayor conexión, uniendo pueblos y ciudades y en algunos casos permitirá una solución definitiva para vías de acceso hasta el momento inexistente. Asimismo, y en una visión global, nuevos corredores tendrán un potencial turístico y productivo para el desarrollo provincial. Por ello este ministerio interviene permanentemente realizando un continuo esfuerzo material y humano. Intervención que requiere disponer del equipo necesario y suficiente para cumplir con los objetivos que se pretenden.

El parque de equipos disponibles actualmente resulta insuficiente, no tan solo por su cantidad sino también, en su gran mayoría, por lo avanzado de su vida útil, requiriendo de permanente intervenciones mecánicas a fin de posibilitar la continuidad en la prestación de servicios, circunstancias a la que debe sumar el tiempo que insume la provisión de repuestos y reparación.

En este escenario resulta imprescindible la modernización del mismo, razón ésta que orienta a iniciar las gestiones tendientes a la adquisición de nuevos equipos.

Si bien con los equipos que a continuación se detallan no se subsana de manera integral las falencias apuntada, con esta compra este ministerio lograría optimizar su desempeño y eficiencia.

El presente requerimiento tiene el carácter de Urgente dado que se encuentran en ejecución obras de Aperturas de trazas en camino de montaña en secciones Asampay – El Tolar (Dpto. Belén), Alijilan – Amadores (Dpto. Paclín y Santa Rosa) y Concepción – Pomán (Dpto. Capayán y Pomán) las cuales se pretende llegar al mayor grado de avance posible mientras las condiciones climatológicas lo permitan.

Por lo expuesto se remiten para su consideración y evaluación, diferentes proformas de firmas locales y extranjeras donde queda de manifiesto las diferencias de precios significativas en caso de adquirir directamente del fabricante. Por lo que atento a lo dispuesto en el Artículo 8 del Decreto Acuerdo N° 1127/2020; se solicita arbitre los medios necesarios a fin de determinar el procedimiento de contratación a seguir y su inmediata implementación.

Es necesario reforzar el parque automotor con que cuenta este ministerio adquiriendo:

- 11 (Cant.) Excavadoras - (Según especificaciones Técnicas –Anexo I)

Por lo que **AUTORIZO** la afectación del crédito presupuestario correspondiente conforme al siguiente detalle:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA															
CÓDIGO													DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
PR	SB	PY	AC	OB	UG	FIN	FUN	I	P	P	SubP	M	FF		
1	0	0	1	0	4901	3	1	4	3	1	0	1	1.1	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	\$ 167.955.150,00
TOTAL DE PESOS: CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100.-														\$ 167.955.150,00	



Gobierno de Catamarca
2021

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Autorización expresa de Créditos Presupuestarios

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.